



Medidas de control de la plaga

1. Eliminación de bolsos: consiste en localizar y retirar las bolsas que las orugas tejen para protegerse del frío y eliminarlas. Se puede llevar a cabo de dos maneras: mediante corte manual, utilizando herramientas acopladas a una pértiga, como por ejemplo serrucho o tijeras, ó mediante tiro de escopeta, cuando las bolsas son inaccesibles. Se tiene que realizar entre los meses de diciembre y marzo, siempre antes de que las orugas salgan de las bolsas y se entierren en el suelo. Una vez las bolsas caen en tierra, se tienen que quemar o para eliminarlas.

La eliminación de bolsos con tiros de escopeta está regulada en las órdenes de veda anuales de cada isla.

2. Instalación de trampas: consiste en colocar trampas para la monitorización de la especie y la captura masiva de adultos, un sistema recomendable en zonas con bajo nivel de afectación. Estas trampas contienen feromonas naturales o de síntesis, que atraen a los machos en fase de mariposa antes de que fecunden las hembras. Se utilizan principalmente las trampas de tipo G, que retienen a los machos en el interior de una bolsa de plástico. Estas trampas tienen que estar instaladas antes del 15 de julio y no se retiran hasta mediados de octubre. La densidad óptima es de una trampa por hectárea (10.000 m²), es decir, aproximadamente cada 80-100 metros lineales y a una altura de entre 1,50 y 1,80 metros.

3. Colocación de trampas anillo: estas trampas se disponen alrededor del tronco de los árboles para capturar a las orugas cuando empiezan el descenso en procesión. Son especialmente recomendables en zonas con alta afectación por procesionaria y, en lugares muy frecuentados, donde ya se han aplicado otras medidas de control. Se recomienda instalarlas entre principio de enero y final de marzo.

4. Tratamientos fitosanitarios: consiste en la aplicación de productos fitosanitarios autorizados sobre las masas forestales afectadas. Los más utilizados son los insecticidas microbiológicos formulados a partir del *Bacillus thuringiensis*, que se aplican entre octubre y noviembre. Estos productos tienen función insecticida sobre las orugas de los primeros estadios larvarios y actúan por ingestión. Se aplican, bien por vía aérea, polvorizando con avionetas o helicópteros, en el caso de grandes extensiones, o bien desde tierra, con un cañón nebulizador o una mochila.

5. Endoterapia: técnica eficaz para el control de la procesionaria, especialmente indicada para uso en ámbito doméstico y de jardinería, pero no viable en grandes masas forestales. Consiste en inyectar un producto fitosanitario autorizado directamente en el tronco del árbol. Antes de la aplicación, hay que consultar el Registro oficial de productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar qué sustancias activas están permitidas según el ámbito, la plaga y la técnica de aplicación. La época recomendada para esta actuación es de mediados de septiembre a mediados de octubre.

6. Fomento de la fauna reguladora con la instalación de cajas nido y cajas refugio: consiste en instalar cajas nido para aves insectívoras, como el carbonero común (*Parus caruleus*), el herrerillo común (*Cyanistes caeruleus* subsp. *balearicus*), o la abubilla (*Upupa epops*), o cajas de refugio para quirópteros.



De arriba a abajo y de izquierda a derecha: 1. Eliminación de bolsos con tijeras; 2. Eliminación de bolsos con tiro de escopeta; 3. Trampa G; 4. Trampa anillo; 5. Caja refugio para quirópteros; 6. Tratamiento fitosanitario con cañón; 7. Tratamiento fitosanitario con mochila; 8. Caja nido para aves; 9. Cronograma de actuaciones.

Cronograma de actuaciones de control de la procesionaria del pino

Actuaciones	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Eliminación de bolsos												
Tratamientos fitosanitarios	Q									BTK*	BTK*	Q*
Trampeo												
Cajas nido de aves	C*	C	C									
Cajas refugio para quirópteros						R*	R		L*	L	L	

* C (colocación) / *R (revisión) / *L (limpieza)

*Productos biológicos (BTK) / Productos químicos (Q)

¿Que puedo hacer para minimizar los efectos de la procesionaria del pino?

1. Si ves orugas, no las manipules si no dispones de material de protección adecuado.
2. En zonas afectadas por la procesionaria del pino, evitar pasear entre finales de invierno y principios de la primavera.
3. Durante la época de las procesiones de orugas (de enero a marzo) llevar los perros atados; si son jóvenes o nerviosos, puede ser recomendable utilizar bozal.
4. Si en el jardín tenes pinos con bolsos, eliminar los ramillos y las orugas lo más pronto posible. Cuando manipules los bolsos es importante protegernos todo el cuerpo con pantalones largos, manga larga, guantes y gafas.